

Miércoles, 20 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Arobación inicial de la Memoria económica, proyecto de precios y estatutos creación Comunidad Energética.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2026, actuando por delegación del Pleno municipal (sesión de 16 de septiembre de 2025), se acordó tomar en consideración y someter a información pública la Memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad del ejercicio de la actividad para la prestación de servicios energéticos, a través de una Comunidad Ciudadana de Energías, mediante la fórmula jurídica de Asociación, al que se acompaña un proyecto de precio y un proyecto de Estatutos.

La Memoria justificativa, el proyecto de precio y el borrador de estatutos podrá consultarse en las oficinas municipales de este Ayuntamiento (en horario de atención al público de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas), durante el plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse alegaciones y reclamaciones ante el Ayuntamiento dentro del citado plazo y por cualquiera de los medios que establece la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Ahigal, 15 de mayo de 2026
Luis Fernando García Nicolás
ALCALDE

